República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
**Ministerio de Educación**

RAWSON, 26 FEB 2019

VISTO:

El Expediente N° 3654- ME-18; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto se solicitó declarar de Interés Educativo la 1° Jornada "Música e Inclusión" Reflexión e intercambio de experimentaciones musicales e inclusivas en Educación y Salud, organizada por el Instituto Superior de Formación Docente Artística Nº 806;

Que dicha Jornada se llevó a cabo el día 09 de noviembre de 2018 en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que la misma estuvo destinada a docentes y estudiantes de música, musicoterapeutas e interesados en la temática

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, para todos los eventos considerados en la misma que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el Artículo 4° de la mencionada Resolución, determina que las declaraciones de Interés Educativo no llevan implícito la aplicación del Artículo 31°, Inciso b) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - Nº 18, Artículo 32º Punto 3);

Que a fojas 09, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua avaló del presente trámite;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo la 1º Jornada "Música e Inclusión" Reflexión e intercambio de experimentaciones musicales e inclusivas en Educación y Salud, organizada por el Instituto Superior de Formación Docente Artística Nº 806.

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Dirección General de Educación Superior, al Instituto Superior de Formación Docente Artística Nº 806, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biol. Pablo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Prof. MARCELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
de Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN ME N° 93

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación